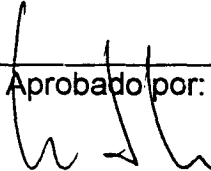




**Administración
de Corrección**

ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. AC-2003- <u>25</u>	
Fecha de Efectividad: 5 de diciembre de 2003	Aprobado por:  Miguel A. Pereira Castillo Secretario
DEROGACIÓN MEMORANDO NORMATIVO NUM. OA-PER-2001-04	

I. DEROGACION

Por la facultad que me confiere el Plan de Reorganización Núm. 3 de 1993 y la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada; queda derogado el Memorando Normativo Núm. OA-PER-2001-04, de 7 de agosto de 2001: "Enmiendas al Procedimiento a Seguir en el Reclutamiento del Personal Civil de la Administración de Corrección".

En adelante queda vigente en su totalidad el Memorando Normativo Núm. OA-PER-2001-02, "Procedimiento a seguir en el Reclutamiento del Personal Civil de la Administración de Corrección", de 4 de mayo de 2001.

II. VIGENCIA

Esta Orden entrará en vigor al momento de su aprobación y firma.

Proveyendo Seguridad, Propiciando Rehabilitación

Apartado 71308, San Juan, Puerto Rico 00936 Tel. (787) 273-6464